

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE SANIDAD
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019

ASISTENTES

**ILMO. SR. D. DIEGO FIGUERA ÁLVAREZ
ILMA. SRA. D^a. CARLOTA SANTIAGO CAMACHO
ILMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FREIRE CAMPO
ILMO. SR. D. ENRIQUE VELOSO LOZANO
ILMA. SRA. D^a. MÓNICA GARCÍA GÓMEZ
ILMA. SRA. D^a. GÁDOR PILAR JOYA VERDE
ILMO. SR. D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
ILMA. SRA. D^a. VANESSA LILLO GÓMEZ**

LETRADA: D^a ESTHER DE ALBA BASTARRECHEA

En Madrid, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, del día diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sede de la Asamblea de Madrid los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Sanidad debidamente convocada al efecto.

El Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista presenta una propuesta de reparto de iniciativas estrictamente proporcional a la representatividad de cada grupo parlamentario.

La Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Podemos Izquierda Unidad Madrid en Pie no está de acuerdo con la propuesta por entender que la proporcionalidad estricta perjudica su posibilidad de tramitar iniciativas como grupo parlamentario minoritario.

El Ilmo. Sr. Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Vox expone que los secretarios generales de los grupos parlamentarios han llegado a un acuerdo sobre iniciativas en Comisión de presentar tres iniciativas largas y cuatro cortas.

El Ilmo. Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista considera que ese es un acuerdo orientativo que no vincula a las Comisiones. La Ilma. Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid incide en lo mismo.

La Ilma. Sra. Letrada informa que, en efecto, es competencia de la Mesa de la Comisión decidir el orden del día de cada sesión, por lo que el acuerdo que hoy se adopte solo será un acuerdo de ordenación de los trabajos que debe considerarse susceptible de ser modificado por el mismo órgano que lo adopta.

Tras un debate sobre la posibilidad de incluir diversa cantidad y tipología de iniciativas se adopta el siguiente **ACUERDO**:

- 1º. Se incluirán cuatro iniciativas cortas (PCOC) y dos largas (Comparecencias o PNL). Las largas se podrán sustituir cada una de ellas por dos cortas, pudiendo ampliarse a tres en el caso del grupo socialista en consideración a su condición de partido mayoritario en la Cámara y al hecho de que el abandono de la proporcionalidad perjudica la posibilidad de que incluya la tramitación de las iniciativas que le correspondería en dichos términos.
- 2º. La posibilidad incluir iniciativas largas se alternará entre los grupos, de forma que todos ellos tengan posibilidad de incluirlas en igualdad de condiciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y dos minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
EL VICEPRESIDENTE
(Presidente en funciones)

LA SECRETARIA

Fdo.: Diego FIGUERA ÁLVAREZ

Fdo.: Carlota SANTIAGO CAMACHO